

# Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes universitarios: Una tarea desde el currículo

*Training proposal in citizens' values and democratics for university students: a task from the curriculum*

**Ernesto Fajardo Pascagaza<sup>1</sup>**

Universidad Santo Tomás – COLOMBIA

## RESUMEN

El presente artículo tiene como finalidad plantear una propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para los estudiantes universitarios. Esta propuesta, por lo tanto, será una tarea para el currículo desde una experiencia transversal del conocimiento. En este sentido, el ejercicio reflexivo se desarrolla a partir de la fundamentación conceptual y documental de los valores para educar en ciudadanía y democracia, desde la identidad de nación, la fundamentación conceptual y documental de los valores para educar en ciudadanía y democracia a partir de la identidad universitaria así como desde la definición de los aspectos operativos referidos al currículo, las metodologías y sistemas de evaluación relativas a la educación para la ciudadanía y la democracia en la universidad.

*Palabras claves: valores, ciudadanía, democracia, estudiantes universitarios, currículo*

## ABSTRACT

The purpose of this article is to propose a formative proposal on citizens' and democratic values for university students. This proposal, therefore, will be a task for the curriculum from a transversal knowledge experience.

In this sense, this reflexive exercise is developed from the conceptual and documentary foundation of values to educate citizenship and democracy, from the identity of the nation, the conceptual and documentary foundation of values to educate citizenship and democracy from The university identity as well as from the definition of operational aspects related to the curriculum, methodologies and evaluation systems related to education for citizenship and democracy in the university.

*Key words: values, citizenship, democracy, university students, curriculum.*

---

<sup>1</sup> Magister en Filosofía y Magister en Educación de la Universidad Santo Tomás, Magister en Teología, Licenciado en Teología y Licenciado en Filosofía, Especialista en Filosofía y Educación, con Formación Sacerdotal, se desempeña como docente del Departamento de Humanidades y Formación Integral de la misma institución. Dirección postal: Carrera 9 51-11, Bogotá, Colombia. Integrante del Grupo de Investigación ALETHEIA. Miembro del Observatorio de la Diversidad Religiosa y Cultural en América Latina y el Caribe (ODREC). Correo electrónico: ernestofajardo@usantotomas.edu.co.

La propuesta se ubica en el contexto de los procesos de modernización y de transformación que se le están imprimiendo a la educación desde las políticas privadas y públicas, desde los procesos de acreditación, tanto institucionales como de los programas, todo esto, con el firme propósito de construir una propuesta que, además de tener un sentido de realidad, tenga posibilidades ciertas de instauración efectiva en el marco de los procesos de cambio educacional que la universidad está experimentando.

Esta propuesta responde a la necesidad de formar a los estudiantes universitarios en el conocimiento de la identidad ciudadana y democrática porque se es mejor ciudadano en la medida en que conozca los principios y valores fundantes de su ser nación, para tal efecto, reconocer lo constitucional, la organización del estado, los mecanismos de participación entre otros elementos de ciudadanía y democracia permitirán que el estudiante de universitario obre democrática y ciudadanamente sin desconocimiento de causa.

Así mismo, es importante formar al estudiante en el conocimiento de la identidad institucional como universitario porque se es mejor universitario en la medida en que conozca los principios y valores fundantes de su ser universitario, para tal efecto, reconocer los documentos institucionales y su filosofía, la organización de la Universidad, los mecanismos de participación institucional entre otros elementos, permitirá que el estudiante obre democrática y ciudadanamente sin desconocimiento de causa en el contexto de la universidad. (Chaux, Lleras & Velásquez, 2004). Es en este sentido que las humanidades cobran importancia a la hora de formar en los valores de la ciudadanía y la democracia porque desde su propuesta curricular transversal de los programas académicos, puede hacer presencia epistémica planteando una mirada conceptualizadora y apropiativa en la praxis de estos valores para que los estudiantes los vivencien en su vida cotidiana. (Cortina, 2005).

Por lo tanto, los documentos de Estado y los Institucionales universitarios, así como la opinión de algunos expertos justifican teóricamente esta propuesta.

## Principios conceptuales articulantes de la propuesta

### ***1. Visión integradora de la educación para la democracia y la ciudadanía***

Se asume una visión integradora de la democracia y la ciudadanía en que se incorporan como parte constitutiva de esta la vigencia de los derechos humanos, tanto los derechos políticos y civiles, como los económicos, sociales y culturales y los derechos de solidaridad entre los pueblos. Por tanto, según Mockus y Corzo (2003), es parte constitutiva de esta perspectiva integradora la consolidación de la democracia participativa, la promoción del desarrollo sustentable, así como la creación de una responsabilidad solidaria. En este sentido hay una aproximación a la democracia no solo desde la óptica liberal individualista, sino que se preferencia una visión ética, comunicativa, holística, e interdisciplinaria.

Se visualiza, a la democracia, y la ciudadanía, como parte inseparable del proyecto político, económico, social, cultural y educacional que en cada país se está formulando en esta etapa de modernización y crecimiento. Se afirma que los derechos humanos son el referente ético y el hilo conductor de las acciones cotidianas en que se sustenta y concretiza el proyecto modernizador.

### ***2.- Carácter problematizador de la educación para la democracia y la ciudadanía***

El saber referido a la democracia emerge fundamentalmente cuando se toma conciencia de los conflictos que se generan como resultado de las contradicciones entre un discurso democrático y una realidad conculcadora de los principios que sustentan la democracia. En efecto, las situaciones vinculadas a la democracia se hacen conflictivas porque están en juego intereses distintos. (Ruiz, 2005).

Penetrar en estos conflictos, desentrañar subyacentes que la sustentan y anticipar sus consecuencias, tanto en el plano individual como en el social, es un aprendizaje que debe estar presente en una educación para la democracia y la ciudadanía. (Mockus & Corzo, 2003). La pregunta problematizadora frente a la realidad aparece entonces como una característica muy significativa de la educación en ciudadanía y democracia.

### ***3.- El Conocimiento de la democracia, como construcción social***

Se postula que el conocimiento de la democracia posee una dimensión universal y una culturalmente arraigada en la historia, las tradiciones y en la cotidianidad de la existencia. (Barcena, 1997). De igual forma, se sostiene que se accede a este conocimiento desde el plano vivencial, intelectual, emocional, corporal, en una perspectiva reestructurista. En otras palabras, se está afirmando que el conocimiento de la democracia se objetiviza en las significaciones y representaciones que las personas le otorgan a sus vivencias ciudadanas y democráticas en sus vidas cotidianas.

### ***4.- El sentido último de la incorporación de la democracia y la ciudadanía a la universidad es el referente crítico al autoritarismo***

Se precisa que el sentido fundamental de la incorporación de la democracia y la ciudadanía y los derechos humanos a la universidad es servir de referente crítico y cuestionador de las prácticas autoritarias, acrílicas y discriminadoras que aún persisten en la cultura universitaria. En este sentido, a la educación para la democracia y la ciudadanía se suma el movimiento de la pedagogía y la práctica crítica que intenta, en última instancia, romper con los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales y culturales y de inequidad a las que la educación ha contribuido históricamente. Todo esto, con el propósito de poner a la educación al servicio de una práctica docente democrática y participativa capaz de formar sujetos autónomos, críticos y transformadores de la realidad personal y social.

144

### ***5.- Relación de la educación para la democracia y la ciudadanía con la formación de valores y ética***

Se afirma que la educación para la democracia y la ciudadanía tiene una postura intencionalmente de valor y en este sentido no es neutra. Para Frondizi, (1995), por consiguiente, la democracia y la ciudadanía se pronuncia clara e inequívocamente por valores, como el respeto irrestricto a la vida y a la dignidad humana, por la tolerancia y la no discriminación, por la valoración del pluralismo, la apertura solidaria a la diversidad y a la diferencia, por la construcción de criterios racionales para la resolución de conflictos en que el dialogo, la comunicación, la solidaridad y la razón deliberativa, se anteponen a la lógica del enfrentamiento, la competitividad y el desencuentro. En este sentido, el fin último de la educación para la democracia y la ciudadanía es contribuir a la creación de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Bobbio (1996).

## ***6.- Relación de la educación para la democracia y la ciudadanía con los temas emergentes de la vida moderna***

Casi la totalidad de los países de América Latina han postulado la necesidad de modernizar la educación en el propósito de ponerla a tono con los procesos de cambio que se están operando en el siglo XXI. Desde las políticas públicas y privadas en educación hay necesidad de hacer transformaciones profundas que respondan de manera integral a los desafíos económicos (aumentar el crecimiento y erradicar la pobreza); a los cambios científico-teóricos (incorporación al lenguaje digital y la informática); a las exigencias sociales (crecimiento con equidad y justicia social, desarrollo humano sustentable); a las demandas culturales (reconocimiento de la heterogeneidad cultural y del rescate de la identidad) y a la democratización política (participación ciudadana y reforzamiento de la sociedad civil). Mockus, A. et al. (1999).

## ***7.- Una concepción integral de la calidad de la educación***

Esta propuesta se asienta en una concepción integral del concepto de calidad de la educación. Aceptando que la calidad de la educación se vincula, por cierto, con la eficacia en el logro de los objetivos y en la eficiencia en el uso de los recursos, hace hincapié preferentemente en los componentes referidos a la pertinencia de los aprendizajes, a la transformación cultural de la universidad y al rol social que le cabe jugar a la educación para crear una sociedad más justa, más solidaria y más respetuosa de la dignidad humana. Dicho de otra manera, la calidad de la educación presupone, por un lado, como elemento constitutivo de la modernidad, comprender, dialogar y rescatar en el currículo la identidad cultural de un pueblo, para desde ahí, abrirse al diálogo, sin prejuicios y desconfianzas, con identidades e idiosincrasias diferentes a las propias. Por el otro lado, una educación de calidad conceptualiza al sujeto educativo, no solo como sujeto económico, sino también como sujeto social que puede incorporarse en forma crítica, creativa, ética, creativa, activa y constructiva a los procesos de cambio económicos, sociales, políticos y culturales.

## ***8.- Recuperación del sujeto de la educación***

Se comprende el sujeto de la educación como sujeto de derecho que se constituye en la medida que la universidad transforma su modelo de “transmisión” de conocimiento para aceptar un modelo de “cons-

trucción” del conocimiento. En este último, tanto maestros como estudiantes se recuperan como auténticos sujetos con sus historias y experiencias. Es de toda lógica que una educación que desea formar un sujeto democrático requiere, antes que nada, reconocer al estudiante como sujeto que se desarrolla en el conocimiento, enfrentando críticamente su experiencia. Cortina (2005). Esto significa plantearle a la cultura universitaria una epistemología distinta a la que ha manejado hasta ahora. En primer término, el conocimiento no queda remitido exclusivamente al conocimiento cosificado en libros, tratados, portafolios, textos de estudios, software, sino que debe ampliarse al conocimiento por experiencia que el alumno trae desde su vida cotidiana. En segundo lugar, el sujeto que aprende, pasa de ser un neófito, inexperimentado, pizarra en blanco, en proceso de hacerse persona, para convertirse en un sujeto con un conocimiento ganado en su experiencia vital y poseedor de una identidad que lo define como persona en cada etapa de su desarrollo implicando por tanto una cultura de la participación y el liderazgo democrático al interior de la universidad y por consiguiente de la realidad nacional.

### ***9.- Pertinencia curricular***

La propuesta que se está presentando respecto a la educación para la democracia y la ciudadanía está alerta al proceso de negación y homogenización cultural que aún persiste en el currículo, y que en ocasiones se agudiza como resultado de los procesos de modernización y globalización que están viviendo los países latinoamericanos. La educación para la democracia y la ciudadanía tiene el potencial de revertir esta situación para de esta forma reforzar la pertinencia curricular. En este sentido, la Propuesta Curricular se integra conceptual y operativamente a la educación multicultural que tiene como cometido central el de erradicar de la Universidad y de su currículo, los rezagos de discriminación y rescatar la identidad cultural en su diversas formas

### **Necesidad de gestionar el currículo para la educación democrática y ciudadanía**

La educación para la democracia y la ciudadanía no se agota en el llamado currículo explícito, sino que aspira a permear al conjunto de la cultura universitaria y de los procesos que se dan en el marco de la universidad. Por ello, no puede desconocer en sus proyectos educativos la interacción existente entre la gestión de la misma universidad

y la formación para la democracia y la ciudadanía. Prieto y Fielding (1999), priorizan la resignificación del sentido que se le debe dar a las instituciones educativas y así poderlas comprender como comunidades democráticas.

### ***10.- Construcción de la cultura de la convivencia pacífica, la democracia y la ciudadanía***

En los países cuyas naciones han construido una elevada cultura de convivencia pacífica, en donde el Estado protege el pleno ejercicio de los derechos de sus nacionales, se exige a estos, como contraprestación un estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Democracia y justicia son ideales colectivos, pero, son parte además de un idioma común entre gobernantes y gobernados, lo cual se refleja en las distintas esferas de su vida cotidiana: desde aquellas actividades que son importantes, que no suceden a diario como la elección de un presidente, de un alcalde o elementales y rutinarias como hacer fila en la calle, a la espera de un vehículo de transporte público.

No obstante, el logro de los modelos sociales de entendimiento no ha sido fácil: basta recordar el cuadro de barbarie y horror en Europa y Asia durante la segunda guerra mundial, hace apenas sesenta años. De suerte que dentro del concierto mundial de países independientes son muy pocos los que podrían mostrar una larga tradición democrática o de cultura de convivencia pacífica, dentro y fuera de su territorio.

Y a partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que no ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en la búsqueda de una mejor existencia, nuestras naciones fueron construyendo un ideal colectivo de democracia, de ciudadanía y de convivencia pacífica.

Ese ideal se resume en la constitución Política de cada país, fruto no solo del esfuerzo de quienes fueron elegidos para liderarla con tal fin sino de una labor conjunta que integra partidos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, religiosos, profesionales, ciudadanos, sindicatos de obreros, asociaciones de campesinos, educadores y estudiantes, voceros de comunidades y regiones, entre otros agentes sociales. Zuleta, (2004).

El sector social que ha originado procesos de cambios con un vigoroso aliento de renovación que luego se esparce por las naciones, ha sido el de los jóvenes de cada país, en particular el estudiantado universitario, cuyo movimiento ha dado lugar al fenómeno político de transformación social y constitucional.

Pero el entusiasmo, el dinamismo y la acción de los jóvenes se ha diluido a medida que crece un consenso de cada país en torno al necesario e inaplazable establecimiento de un “nuevo modelo” y por lo tanto su protagonismo baja sensiblemente frente a los momentos en que se discute y se adoptan mecanismos constitucionales que obedecen a intereses particulares.

Los estudiosos del tema podrían hallar multitud de razones de orden sociológico y político. De estas, dos serían quizás las más determinantes:

1.- El desconocimiento de los universitarios (y la sociedad en general) de su realidad, de cuáles son sus fortalezas y debilidades como grupo social y, por tanto, de su capacidad de actuar de una manera organizada y participativa.

2.- Como consecuencia, en el contexto de la legislación de cada país, impregnada del “viejo modelo político” – no existe conciencia sobre la necesidad de abrir espacios de participación a los universitarios porque se les ve con poca fuerza como grupo y, a la vez, sin respaldo de otros grupos sociales, factores indispensables para que sean tenidos como protagonistas en el devenir histórico de los procesos de participación ciudadana y democrática.

148

Más allá de los indicadores estadísticos que dan cuenta de la importancia de la población universitaria y de algunos de sus problemas, es necesario llamar la atención sobre el particular significado de la universidad dentro de la crisis cultural y política que afecta al país. El universitario es un grupo social en extremo vulnerable por estar en transición hacia una integración definitiva con la vida social y laboral.

El efecto de una crisis cultural cuyos factores vienen incubándose durante este siglo en acelerado y convulsionado proceso de urbanización e industrialización de las ciudades, se hace sentir con más fuerza en la pérdida de vigencia de las instituciones socializadoras básicas como la familia y la universidad. La carencia de identidad colectiva, tan fuerte en los grandes asentamientos urbanos afecta de manera especial a los universitarios pues el hundimiento de los valores genera un vacío que



despoja a los universitarios de los puntos de referencia para su participación activa y decidida en el desarrollo de la sociedad. La crisis de la legitimidad de las instituciones políticas adquiere renovada fuerza ante los universitarios. Sus bajos niveles de participación política, su reducida presencia en los procesos de decisión y en la vida pública, así lo dejan ver de manera manifiesta.

Aunque una de las razones más importantes de dicha presencia es la actitud de los propios universitarios, estos experimentan serias dificultades para que se les escuche en las comunidades que los han visto nacer y crecer, con mayor énfasis en sectores pobres y atrasados de nuestra sociedad.

De un lado, subsiste el antiguo prejuicio acerca de su “inmadurez” y del otro, una abundante e indiscriminada información acerca de su “problemática” (violencia, drogadicción, música satánica etc.). Muchas veces animada por el simple afán noticioso o especulativo, que induce a formar en la opinión pública un equivocado concepto de los universitarios como sinónimo de problemas. La verdad es que estos, como sucede con otros grupos sociales, son primordialmente víctimas de aquellos. En otras palabras, universitarios, un tema y no un problema social.

Con los universitarios ocurre que, por ser más abiertos, idealistas, emotivos y espontáneos que los demás ciudadanos, reflejan con mayor dramatismo lo que verdaderamente sucede en el interior de una sociedad, es decir, son menos “diplomáticos” “para dar a conocer lo bueno, pero también lo malo que hay en ella.

El desarrollo que tiene ante sí tanto los universitarios como la sociedad en general, es grande y complejo. Más aún si su estructura ética, su disposición espiritual para la paz, su anhelo de una sociedad más justa y de más amplias oportunidades se trasladan de ahora a la realidad política, económica y social del país, este será sin duda un territorio fértil para la democracia.

El reto de convertirse en un grupo social eficazmente organizado es una tarea de los universitarios, así como reflejan con mayor dramatismo los problemas de una sociedad, también son los mejores intérpretes de sus sentimientos más elevados, de su sueño de convivencia pacífica, de sus ideales de confraternidad y de la inagotable imaginación creativa del género humano.

## ***11. Participantes e instrumentos para la práctica democrática.***

Por la particular etapa de la vida en que se encuentran, los universitarios suelen valorar mucho más las dimensiones “simbólicas” de su existencia social que las dimensiones “materiales”.

Pero lo que más se ha podido demostrar es que la participación de los jóvenes universitarios no solo es deseable sino posible y enriquecedora para todos, ya que deben ser actores protagónicos del desarrollo nacional.

La participación ciudadana es un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social, y que modifica las relaciones de poder. Así mismo, en un enfoque participativo debe predominar el respeto, así como la capacidad de diálogo.

### ***11.1 La declaración universal de los derechos del hombre y el derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos.***

El derecho a participar está reconocido por la Declaración Universal de los derechos Humanos en el artículo 21, y en la Declaración Americana, en el artículo XX. El derecho de participación no sólo tiene vigencia durante las elecciones periódicas, o a través de su funcionamiento, sino también en los momentos de transformación institucional que marcan la vida de una nación y la historia de una sociedad. Para Magendzo (1996) se debe tener una mirada integradora de la democracia para que incorporare como parte fundamental de ella la continuidad de los derechos humanos.

150

Por ello, el derecho de participación en los asuntos públicos se extiende a la elaboración de textos constitucionales, así como a su aprobación y entrada en vigor.

### ***11.2 Niveles de participación democrática***

- **Participación directa:** Cuando los que participan son las personas o los grupos involucrados en el asunto.
- **Participación indirecta:** La que se da a través de representantes o delegados de un grupo más grande.

Existe la clasificación determinada por la forma:

- **Participación formal:** Cuando se han institucionalizado las formas

en la comunidad o la empresa, por ejemplo, cuando en esta existe una oficina responsable de su manejo.

- **Participación informal:** Cuando se hacen consultas esporádicas.

Y una tercera forma de clasificación de la participación sería esta:

- **Participación aparente:** Consiste en la sensación de participación que se le hace sentir a la persona, sin que aquella exista realmente.

- **Participación real:** Es la influencia real y efectiva que la persona tiene en los grupos a los cuales pertenece.

### *11.3 Formas de Participación democrática*

Las Constituciones consagran diversas formas de participación democrática. Estas son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Las constituciones deben facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, y en la conformación, ejercicio y control del poder político. En este sentido es mandato constitucional para el Estado contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con la finalidad de que constituyan mecanismos democráticos de representación y participación. Luego la participación de los universitarios es fundamental porque es una fuerza social de gran alcance no solamente por el número sino por las nuevas ideas que pueden plantear.

### *12. Liderazgo para la ciudadanía y la participación democrática*

El liderazgo consiste en tomar decisiones, lo cual significa elegir. El líder más eficaz es aquel cuyas elecciones resultan de un cuidadoso examen de los hechos. La responsabilidad de las decisiones descansa por completo sobre sus hombros y queda a su elección desarrollar la autodisciplina y la fuerza de carácter necesarias para utilizar los modelos de forma apropiada

El liderazgo es una experiencia, la experiencia de cada uno. El poder del líder procede de las personas que lo eligen y de la organización a la que sirva. Por tanto, el líder no está autorizado para hacer lo que quiera, sino que tiene la obligación de actuar de la manera que mejor

sirva a los intereses de aquellas personas que le dan el poder.

El respeto que se le concede a esa persona está en relación directa con la cantidad de servicio que deberá prestar a aquellos a quienes dirige. Sin embargo, el respeto no va dirigido al título. El respeto que se demuestra al líder significa que se asume el hecho de que está proporcionando el servicio que su puesto implica. Cuando se sabe que el líder no cumple con sus obligaciones y responsabilidades, se le retira el respeto. El honor que acompaña al líder debe ser ganado, no en un momento, sino a lo largo de todo el tiempo que dure su permanencia en el puesto.

Cuando un estudiante se siente comprometido con su devenir histórico, con su cotidianidad, con su contexto social, debe entonces asumir la gran responsabilidad de ser líder compartiendo la madurez en su carácter, el afianzamiento de su conducta moral, ganar reputación y respeto hacia los demás en una mezcla equilibrada de seguridad y modestia. Un estudiante universitario, es un horizonte inmenso de posibilidades, en la proyección de la Universidad en todos los rincones de las naciones, es un potencializador de propuestas de participación democrática y más aún cuando ha sido formado en valores ciudadanos y democráticos.

152

### ***13.- El Conocimiento de los documentos y Centros Institucionales.***

Son los documentos referidos a la participación ciudadana y democrática que tiene la Universidad y que son de fundamental importancia para enriquecer la cotidianidad democrática de la comunidad universitaria. De esta manera se realiza un acercamiento lector, crítico y problematizador a la realidad y los mecanismos de participación de los estudiantes en la universidad como es El Consejo Superior, El Consejo Académico General, El Consejo del Departamento de Bienestar, el Centro de Pastoral, la Reglamentación del Estatuto Orgánico, y el Reglamento Estudiantil.

### ***Estrategias curriculares de la propuesta***

En el plano más operativo, la propuesta se organiza en torno a una serie de componentes curriculares que tiene relación con : Los fines y objetivos generales de la educación para la democracia y la ciudadanía en los programas de la universidad y el currículo, es decir, con la selección y organización del contenido de la enseñanza; con las metodologías de enseñanza y aprendizaje, vale decir, con las prácticas

pedagógicas que se ligan con la transferencia y apropiación del conocimiento relacionado con la formación del sujeto democrático; con los sistemas de evaluación del aprendizaje, de los derechos humanos en que se proponen en modalidades que permiten detectar los aprendizajes que los estudiantes alcanzan respecto a los objetivos que se propone la educación para la democracia; con la elaboración de materiales didácticos y de difusión que sirvan de apoyo a la práctica docente.

La propuesta también hace sugerencias puntuales respecto a ámbitos que son de vital importancia si se desea crear condiciones adecuadas para avanzar en el plano de la educación para la democracia y ciudadanía en la universidad. Se hace referencia a la capacitación de los recursos humanos; a la gestión operativa que haga posible la instauración de programas de educación para la democracia y la ciudadanía en el plan de estudios de los programas de la universidad, y esto se puede evidenciar con una cátedra o un seminario sobre el tema de los programas de la universidad.

De acuerdo al contexto político- social y económico que viven los países, la formación para la democracia y ciudadanía debiera convertirse en intención con mucha claridad y precisión en el currículo de la universidad. El currículo debiera consultar tanto la adquisición de una información bien sólida sobre las instituciones democráticas, su desarrollo, contradicciones y conflictos, así como promover la interiorización de actitudes y valores que comprometen un comportamiento democrático. (Giroux, 2001). Por tanto, se sugiere que, en el plan de estudios de la universidad tanto en el currículo manifiesto como en el oculto, la educación para la democracia y la ciudadanía tenga presencia.

En términos más precisos, el currículo de una educación para la democracia hace suya una serie de valores que convierte en intención y los incorpora como objetivos educacionales. En primer lugar, le otorga un valor supremo a la vida y en este sentido reconoce y promueve la dignidad humana pues fortalece los ideales de trascendencia personal y de realización social.

El currículo se propone que el estudiante ejerza en plenitud la libertad de ser, crecer y hacer, sin otra limitación que las impuestas por el Bien Común.

Por consiguiente, la propuesta propende a que el alumno y la alumna

actúen con sentido de justicia, conforme a la verdad y con claros ideales de solidaridad, generosidad y afecto por el prójimo. La propuesta propende por el respeto a las diversidades étnicas, religiosas y las diferencias de género, a tolerar ideas y creencias distintas de las propias y buscar en el diálogo racional el punto de consenso y de superación de diferencias; resguardar y promover el desarrollo de los recursos económicos y culturales del país y proteger los bienes comunes de la colectividad. Todo esto forma parte integral de los objetivos que se propone para la propuesta formativa para la democracia y la ciudadanía.

Son también según Giroux (2005), parte constitutiva de los objetivos de un currículo para la educación para la democracia y la ciudadanía, desarrollar en los estudiantes la capacidad de crítica, entendida como aquella que se emplea al aplicar criterios independientes y al emplear la autonomía de juicio; la capacidad para participar activamente en la vida política y ciudadanía en la sociedad civil, la capacidad para comprender, aplicar y apreciar el valor de las normas básicas que regulan y orientan la convivencia social; la capacidad para participar en un mundo globalizado con altura de miras y sin prejuicios.

Un objetivo importante que debe quedar incluido es el relacionado con la capacidad para impulsar la democracia. La democratización depende potencialmente de los sujetos capaces de impulsarla. Si la democratización se construye, entonces resulta central ese constructor visionario y capaz de ese orden. En este sentido se aprende a ser democrático en la cotidianidad y en la resolución democrática de las situaciones cotidianas. Desde aquí y desde la experiencia democrática en el diario vivir, el estudiante se proyecta al conjunto de la sociedad pero para ello se debe ser consciente de esta realidad, Se requiere intencionalmente deliberadamente este aprendizaje (Magendzo 1994: 142).

Un objeto curricular básico de una educación para la democracia y la ciudadanía es la formación de un sujeto capaz de actuar como ciudadano moderno. Este objetivo es considerado como un componente estratégico para emprender una transformación productiva en el marco de una creciente equidad social. Desde este punto de vista es preciso asumir que la formación contemporánea de la ciudadanía no se agota en la esfera política del voto y la igualdad formal ante la ley. Aunque tales aspectos siguen siendo fundamentales en una nación, debido al autoritarismo y la violencia política que caracterizó el funcionamiento de muchas sociedades en las últimas décadas. El ejercicio de la ciudadanía está ligado, entre otros, a aquellos aspectos que apuntan a la cohesión social, a la equidad en la distribución de

las oportunidades y los beneficios, y a la solidaridad en el seno de una sociedad compleja y diferenciada. Desde este punto de vista, la formación de ciudadanos impone a la universidad el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información socialmente necesaria para la participación ciudadana, y formar a los estudiantes en los valores y principios éticos y desarrollar sus habilidades y destrezas para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social: en el mundo del trabajo, la vida familiar, el cuidado del medio ambiente, la cultura, la participación política y la vida de su comunidad.

Sin duda alguna que la caracterización del ciudadano moderno en los términos señalados constituye un gran desafío para el currículo de una educación para la democracia, dado que significa quebrar esquemas reproductores muy enraizados en nuestra cultura educativa. No se debe olvidar que el currículo por lo general se ha estructurado más bien en la reflexión en lo “ajeno”, en lo “externo” al sujeto, lo ha preparado para obedecer más que en demandar derechos, en sumarse a un entorno existente y rígido que, a uno cambiante, en resolver problemas simples y poco pertinentes que en problemas complejos y reales.

Un punto central de la moderna ciudadanía lo constituye la revaloración de la propia identidad cultural. Por consiguiente, este es un objetivo irrenunciable en un currículo para la moderna ciudadanía. El rescate de identidad no debe ser visto, por motivo alguno, como un obstáculo a la modernidad ni un factor de aislamiento. Por el contrario, esta puede ser la contribución que haga la universidad a la cultura democrática de un país.

A manera de conclusión se puede considerar que, en todos los niveles de la educación formal, tanto en el currículo manifiesto como en el oculto estén presentes, de una u otra forma, los mensajes y contenidos que hacen democrática la formación del estudiante. En otras palabras, se piensa que el tema de la democracia debería penetrar, en sus múltiples manifestaciones, tanto los planes y programas de estudio, los textos universitarios, las guías metodológicas, como la cultura escolar y los procesos de interacción social de la universidad.

Los contenidos curriculares deben quedar ligados tanto al conocimiento de la larga y aun no concluida historia de las luchas democráticas, a sus bases filosóficas, religiosas, éticas, culturales y sociales, como al conocimiento que surge desde la vida cotidiana de los estudiantes

y sus contextos.

La incorporación de la democracia y la ciudadanía al currículo manifiesto puede asumir diferentes modalidades organizativas, dependiendo de los niveles de enseñanza.

Una modalidad que se recomienda, es la de hacer confluir de manera pluri y transdisciplinariamente diversos contenidos y áreas de aprendizaje de disciplinas distintas en torno a un tema de la democracia y la ciudadanía. Por ejemplo, se selecciona algún tema, como el de libertad o el de la tolerancia, la justicia, y la solidaridad, etc., y se invita a los estudiantes para que lo analicen desde diversos campos de formación. Es así como desde la literatura, las artes y la filosofía, por ejemplo, se analiza el tema de la libertad, o desde la biología, la filosofía y la historia, se analizan los temas de la igualdad y la solidaridad.

Cuando los espacios de flexibilidad curricular lo permiten, se debe incluir cursos electivos que aborden de manera inter y transdisciplinaria, temas que están estrechamente vinculados con la democracia y la ciudadanía, como ejemplo: La mujer en la vida contemporánea; la xenofobia, un mal del siglo XX; la contaminación ambiental y sus consecuencias; la historia de los pueblos indígenas desde la perspectiva de sus derechos; los derechos de los niños; los instrumentos nacionales e internacionales protectores de los derechos humanos; el periodismo y la temática de la democracia; etc.

156

Ahora bien, una cátedra o seminario puede ser un evento privilegiado para desarrollar la temática de la democracia y la ciudadanía y por lo tanto la educación en valores para la ciudadanía y la democracia. Es importante hacer una revisión exhaustiva y profunda de dicha asignatura, desde la perspectiva de la “formación de la moderna ciudadanía”. En este sentido, la asignatura debe asumir que la formación contemporánea de la ciudadanía no se agota en la esfera política del voto y la igualdad formal ante la ley, ni tampoco en el conocimiento de las instituciones públicas y privadas que hacen posible la vida democrática.

Hay necesidad de que la asignatura incluya además aspectos relacionados con el ejercicio efectivo de la ciudadanía, es decir, el aprendizaje de la participación activa en las decisiones públicas y en la sociedad civil con el propósito de influir en la transformación de la sociedad. En este sentido, este espacio académico permite que los estudiantes profundicen en la relación que existe entre la sociedad, la participación ciudadana responsable y los derechos humanos. Además, la revisión



de esta asignatura debe conducir a que los contenidos de la educación en valores para la ciudadanía y la democracia en el contexto universitario, muestren las concepciones diversas y las tensiones divergencias que en la sociedad existen sobre la democracia, los derechos humanos, la participación ciudadana, el rol de los partidos políticos, el rol del Estado, etc.

---

*Fecha de recepción: octubre 2016*  
*Fecha de aprobación: diciembre 2016*

## REFERENCIAS

Bobbio, Norberto. (1996) El futuro de la democracia. Madrid, España. Fondo de Cultura Económica.

Chaux, E., LLeras y & Velásquez, A. (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas. Bogotá, Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes.

Cortina, Adela (2005) Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid, España: Alianza Editores.

\_\_\_\_\_ (2005). Educación en valores y responsabilidad cívica- Bogotá Colombia: Editorial el Buho.

Giroux, H. (2001). Beyond the Corporate University: Culture and Pedagogy in the New Millennium. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.

\_\_\_\_\_ (2005). Take Back Higher Education. Nueva York: Palgrave.

Magendzo, A. (1996). Curriculum, Educación para la Democracia en la Modernidad. Bogotá: Edición Antropos.

Mockus, Antanas & Corzo, Juan. (2003) Cumplir para convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales. Bogotá, Colombia.

Mockus, A. et al. (1999) Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa. Cooperativa Editorial Magisterio: Bogotá.

Prieto, M. y Fielding, M. (2000). Investigating with students: an experience of democratic practice.

Ruiz, Silva (2005) Formación ciudadana. Bogotá, Colombia Ascofade. Aquino, Tomàs de, Suma Teológica I-II.105.1.

Chaux, E., LLeras y & Velásquez, A. (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas. Bogotá, Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes.

Zuleta, Estanislao. (2004) Educación y Democracia Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores.